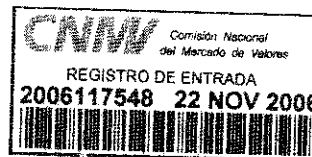




GESTIMED

Gestora de Fondos
del Mediterráneo S.A.



Alicante, a 21 de Noviembre de 2006

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE ENTIDADES
Att. D. Antonio Moreno Espejo

HECHO RELEVANTE

(Sustituye al anterior hecho relevante de fecha 2 de octubre del 2006 con nº de registro de entrada 2006095607)

GESTORA DE FONDOS DEL MEDITERRÁNEO S.A., S.G.I.I.C. según lo establecido en el Art.28 del Real Decreto 1309/2005, en relación con los fondos de inversión:

| NOMBRE DEL FONDO | Nº DE REGISTRO |
|------------------------|----------------|
| CAM FUTURO SELECCIÓN | 2567 |
| CAM FUTURO SELECCIÓN 2 | 2473 |
| CAM FUTURO SELECCIÓN 3 | 747 |
| CAM FUTURO SELECCIÓN 4 | 1484 |
| CAM FUTURO SELECCIÓN 5 | 1011 |
| CAM FUTURO SELECCIÓN 6 | 3546 |
| CAM FUTURO SELECCIÓN 7 | 1313 |

Comunica como Hecho Relevante que se ha acordado modificar el folleto para ampliar la política de inversión del fondo.

Así, el fondo podrá invertir, adicionalmente a la actual política de inversión, hasta un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en acciones y participaciones de IIC no autorizadas conforme a la directiva 85/611/CEE, distintas de las incluidas en el apartado d) del artículo 36.1 del RIIC, en acciones y participaciones de IIC de inversión libre y en acciones y participaciones de IIC de inversión libre, tanto las reguladas en los artículos 43 y 44 del RIIC como las instituciones extranjeras similares, de acuerdo a lo previsto en el artículo 36, punto 1, letra j-2 y 3. Estos activos se seleccionarán siguiendo los mismos criterios que para las inversiones en IIC tradicionales que se definen en el folleto.

Estas inversiones conllevan los siguientes riesgos adicionales:

- Riesgo de liquidez, por la posibilidad de invertir en IIC con periodicidad de cálculo de valor liquidativo distinta del fondo.
- Riesgo de mercado, por la posibilidad de invertir en IIC con alto grado de apalancamiento.
- Riesgo regulatorio debido a la posibilidad de invertir en IIC domiciliadas en algún paraíso fiscal.
- Riesgo operacional debido a posibles fallos en la organización que dirija o administre la IIC en la que se invierte al no exigirse que la misma esté regulada por entidad supervisora alguna.
- Riesgo de valoración debido a que algunos de los activos en los que se puede invertir a través de estas inversiones anteriores carecen de mercado que asegure su liquidez y su valoración en la cartera de la Institución conforme a las reglas de mercado.

Por otra parte, en la operatoria con derivados también se podrán realizar operaciones de trading-intradía, estas operaciones, dependiendo de la coyuntura del mercado, pueden provocar una mayor rotación de la cartera, lo que conllevaría un aumento de gastos.



GESTIMED

Gestora de Fondos
del Mediterráneo S.A.

Al estar exento este fondo de comisión de reembolso, los partícipes podrán optar por el reembolso, o en el caso de las personas físicas traspaso de sus participaciones sin coste fiscal, sin deducción de comisión o descuento de reembolso, ni gasto alguno y al valor liquidativo aplicable al día de la solicitud.

Estas modificaciones entrarán en vigor al inscribirse en la CNMV el folleto actualizado que las recoja.

Atentamente,

Enrique Mira-Perceval Verdú
Director General